

## Reglamento del Premio José Navarro Cáceres

1. El Premio José Navarro Cáceres a la «Información Sanitaria Odonto-estomatológica» irá dirigido anualmente a la persona o equipo que haya contribuido de manera más relevante a difundir una información fidedigna y de interés general para la población sobre cualquier tema sanitario odonto-estomatológico, o que ayude a promover el cuidado de la Salud Bucodental.
2. Los trabajos, publicados o emitidos en cualquier medio de difusión de ámbito nacional desde el primero de agosto del año anterior hasta el 31 de julio del año de la concesión, podrán ser propuestos por los propios interesados, por los medios en que fueron divulgados, o, con carácter general, por cualquier estamento de la Organización Colegial de la Odontología y Estomatología Españolas, y el propio Jurado en el momento de su constitución, indicando el autor o autores, la fecha de publicación o emisión, el medio (impreso, radiofónico o televisivo) en que apareció, y una estimación del impacto.
3. Para la concesión del premio, se constituirá un Jurado, cuya composición no se hará pública hasta después de ser resuelto el premio, compuesto por cinco vocales titulares, para los que se designarán otros tantos suplentes:
  - Como Presidente, con voto de calidad en caso de empate, el Presidente de la Fundación Dental Española o la persona del Patronato en quien él delegue.
  - Como vocales, elegidos por sorteo, actuarán: tres miembros de la Asamblea General del Ilustre Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos, elegidos por sorteo, un miembro del Gabinete de Prensa del Consejo y un representante de la Asociación de Prensa Sanitaria.
  - Como secretario del jurado, actuará el Secretario de la Fundación Dental Española, o el miembro del Patronato en quien delegue.
4. El fallo del Jurado se hará público antes del 10 de septiembre del año de la convocatoria, tendrá lugar por mayoría simple, será inapelable, y podrá contemplar que el Premio sea declarado desierto.

5. El Premio, que será indivisible, consistirá en 6.000 euros, una figura diseñada al efecto y un diploma acreditativo, que llevarán impresos el nombre y año del Premio, la institución promotora, que será la «Fundación Dental Española» y la entidad patrocinadora si la hubiese.
  
6. La entrega del Premio tendrá lugar el 12 de septiembre, en los actos de celebración del Día Mundial de la Salud Bucodental